



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento, Presupuesto
y Modernización

2024

Programa Presupuestal 0104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas Reporte de seguimiento al mes de agosto 2024



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
Oficina de Planeamiento y Estudios
Económicos
Equipo de Programas Presupuestales



CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	3
I. ANTECEDENTES	4
1.1 CREACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	4
1.2 DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	4
1.3 EVOLUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	5
II. ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA.	7
III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	7
IV. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	8
4.1 EJECUCIÓN DE METAS FINANCIERAS	8
4.2 EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS	13
V. DIFICULTADES PRESENTADAS Y MEDIDAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO 17	
VI. CONCLUSIONES	17
VII. RECOMENDACIONES	18



PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Multisectorial 2024-2030 del Sector Salud establece tres objetivos estratégicos sectoriales: 1) Mejorar el estado de salud de las personas que habitan en el territorio peruano, 2) Mejorar el acceso de la población a los servicios de salud; 3) Fortalecer la rectoría para la gobernanza en el Sector Salud. El tercer objetivo estratégico sectorial está orientado al fortalecimiento de la rectoría y gobernanza en salud, incluye acciones relacionadas a la participación y articulación intersectorial e intergubernamental. Por otro lado, el Plan Estratégico Institucional Ampliado del Ministerio de Salud tiene ocho objetivos estratégicos, siendo el primero “Prevenir, vigilar, controlar, y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población con énfasis en las prioridades nacionales”. Este objetivo está articulado al resultado específico del programa presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por emergencia y urgencia médica.

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización en el marco de sus funciones realiza el seguimiento de programas presupuestales a través de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos, con el propósito de generar información sobre el desempeño de los actores involucrados en la implementación de los programas que contribuya a la toma de decisiones informadas para mejorar el desempeño.

Los programas presupuestales constituyen una unidad de programación de las acciones de los Pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia de PpR en el Presupuesto del Sector Público.

La implementación de los programas presupuestales constituye un gran desafío para el sector, toda vez que involucra a diversos actores de los tres niveles de gobiernos que deben actuar sinérgicamente para implementar con eficacia, eficiencia y transparencia la estrategia contemplada en el diseño de los programas presupuestales.

Este reporte de seguimiento del **Programa Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por emergencia y urgencia médica**, se ha estructurado en seis secciones a través de las cuales se contextualiza y se ofrece un panorama general de los avances en la ejecución del programa presupuestal al mes de agosto 2024.

En la primera sección se abordan los antecedentes del programa, describiendo algunos aspectos relacionados con su creación, diseño, evolución de la asignación presupuestal e indicadores. En la segunda sección se abordan los actores que intervienen en la implementación de los programas, destacando su vinculación con los productos que ejecutan. En la tercera sección se establecen los criterios de evaluación de desempeño que permiten calificar el desempeño por diferentes categorías de análisis. En la cuarta sección se presenta el análisis de la ejecución física y financiera del programa generando alertas sobre el desempeño por diversas categorías de análisis. En la quinta sección se abordan las dificultades que se han presentado en la ejecución del programa y las medidas implementadas para mejorar el desempeño. Finalmente, una sección de conclusiones y recomendaciones orientada a tomar decisiones para mejorar la gestión.



I. ANTECEDENTES

1.1 CREACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

El Programa Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencia Médica, se implementó en el año 2013.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la urgencia sanitaria como “la aparición fortuita (imprevista o inesperada) en cualquier lugar o actividad, de un problema de salud de causa diversa y gravedad variable, que genera la conciencia de una necesidad inminente de atención por parte del sujeto que lo sufre o de su familia”. En síntesis, la emergencia y/o urgencia médica es aquella condición repentina e inesperada que amenaza la salud y la vida de las personas de manera inminente, por lo que requiere de atención médica inmediata de forma oportuna e integral para evitar complicaciones, secuelas y prevenir muertes.

Asimismo, la sobresaturación en los servicios de emergencia y urgencia en los hospitales y la falta de atención médica en el lugar de emergencia, impide que la población reciba una atención médica oportuna, dado que los pacientes enfrentan tiempos de espera prolongados en los servicios de emergencia para ser admitidos, tratados y hospitalizados; y tiempos prolongados para una atención adecuada en el lugar donde ocurre la emergencia. El retraso de la atención médica impacta desfavorablemente en la salud y vida del paciente (morbilidad y/o mortalidad), lo cual disminuye en la satisfacción de los usuarios e incrementa el costo de atención médica

En ese contexto, considerando la necesidad de implementar un conjunto de mecanismos y procedimientos articulados de atención de urgencias y emergencias médicas tanto intrahospitalaria como pre hospitalaria y constituyendo un sistema integrado de atención de emergencia y urgencia, el cual promoverá en la población y las entidades prestadoras de salud, la prevención de enfermedades y muertes evitables, mediante la activación del sistema de emergencias a través de un único número de emergencias que garantice la atención pre hospitalaria y la coordinación integral con las unidades de emergencias de los establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención y complejidad en que se encuentra organizado el Sistema de Salud.

En ese sentido, se contempló el diseño del programa presupuestal 0104 Reducción de la mortalidad por emergencia y urgencia médica.

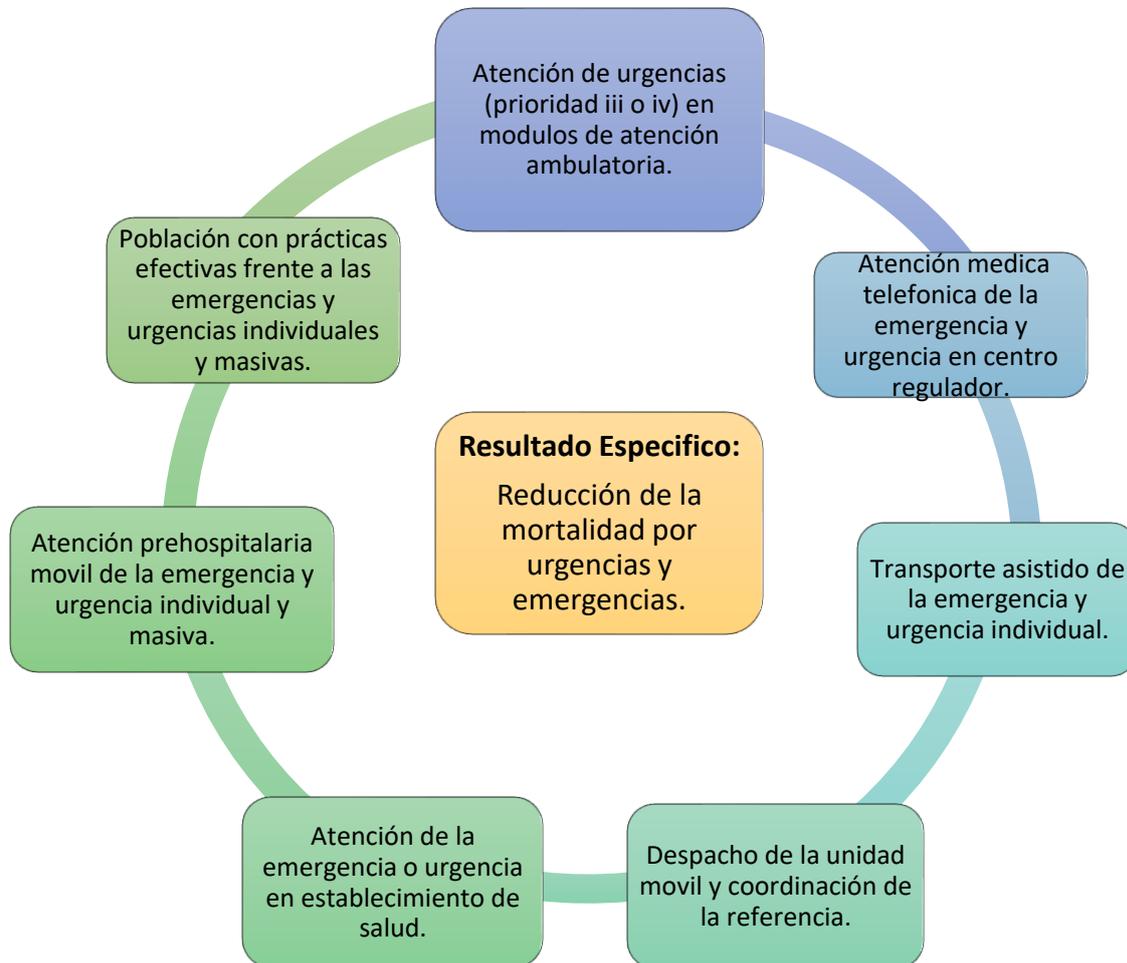
1.2 DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

El resultado específico del programa presupuestal se encuentra orientado a la reducción de la mortalidad por urgencias y emergencias.

En el marco de este programa presupuestal se cuenta con siete productos a través del cual se realiza actividades de atención prehospitalaria, atención comunitaria y atención hospitalaria.

Actualmente el programa presupuestal 0104 Reducción de la mortalidad por emergencia y urgencia médica, se implementa en el nivel nacional y regional, orientado a la entrega de bienes y servicios en los componentes de atención prehospitalaria, comunitaria y hospitalaria,

así como el producto de acciones comunes cuyas actividades se orientan a la gestión del programa presupuestal.



Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos- OGPPM

1.3 EVOLUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

El programa presupuestal 0104 tiene como objetivo la reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.

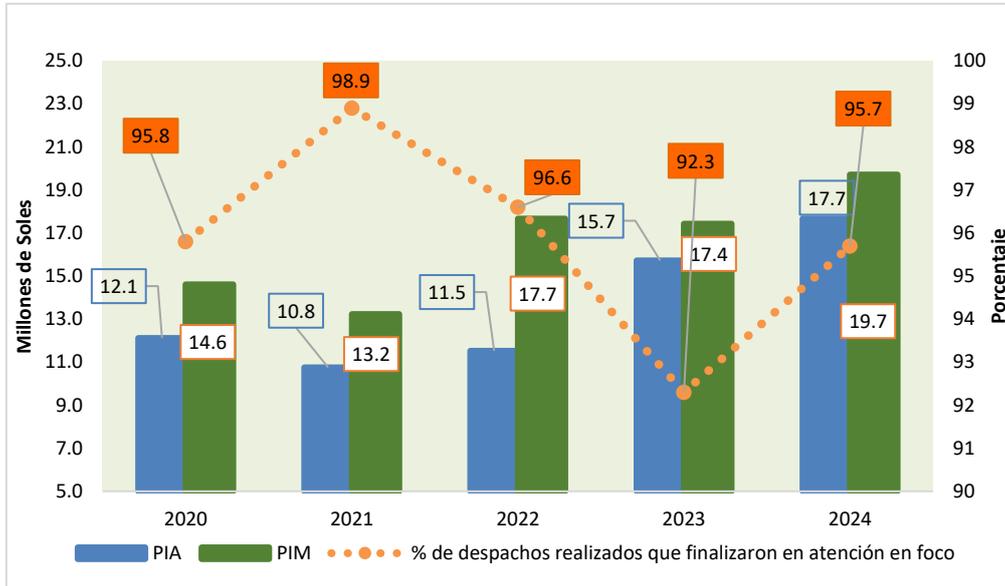
Producto: 3000685 Despacho de la Unidad móvil y coordinación de la referencia

El despacho, es la actividad mediante la cual el médico regulador indica al despachador de la central de regulación que active y envíe una ambulancia al foco o lugar de la emergencia. En cuanto a las atenciones en foco, son aquellas que se realizan cuando la unidad móvil se desplaza al lugar de la emergencia o urgencia. El indicador permite medir el porcentaje de



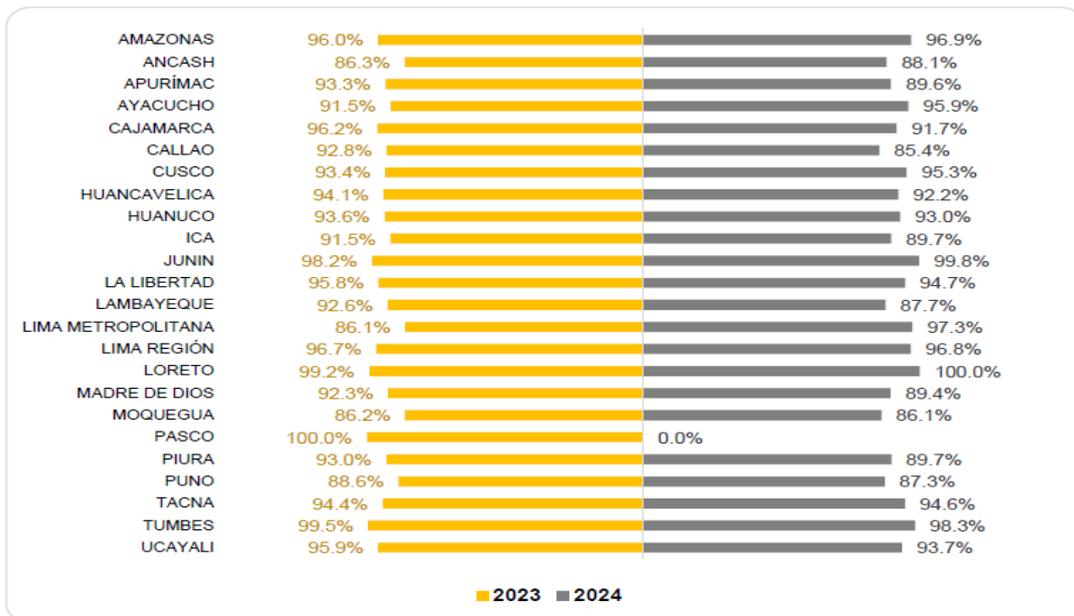
despachos que culminaron con una atención médica en foco o lugar de la emergencia en el gráfico se muestra que al cierre del I semestre 2024 se tiene como resultado 95,7% de despachos realizados que finalizaron en atención médica en foco.

GRÁFICO N°01
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS. EVOLUCIÓN DEL INDICADOR
PORCENTAJE DE DESPACHOS REALIZADOS QUE FINALIZARON EN ATENCIÓN EN FOCO



Fuente: SIAF 03/09/2024- Registros administrativos

Regiones: Porcentaje de despachos realizados que finalizaron en atención en foco.
Periodo: Periodo I SEM 2023 Vs. I SEM 2024



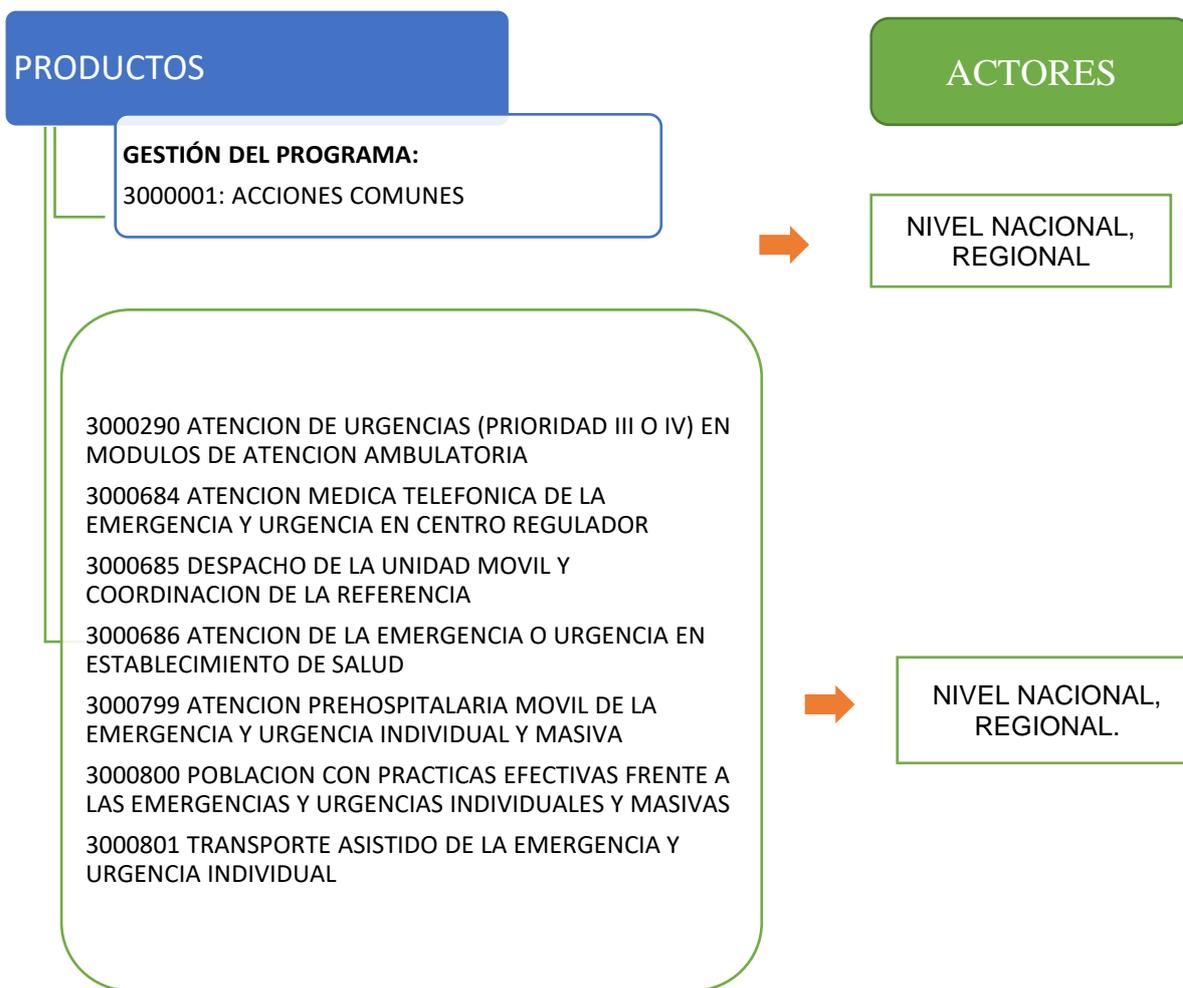
FUENTE: Registros Administrativos de los SMA SAMU en regiones



II. ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA

Para la implementación del programa presupuestal intervienen actores en el nivel nacional y regional. En el nivel nacional el Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Telesalud, Referencia y urgencia y la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y en a nivel operativo a través de las unidades ejecutoras del Pliego MINSA.

En el nivel regional participan las DIRESAS/GERESAS/DIRIS a través de la Dirección de Telesalud, Referencia y Urgencia y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos- OGPPM

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Los criterios utilizados para calificar el desempeño en la ejecución del PP 0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas se han determinado en función de los porcentajes alcanzados en la ejecución financiera al término del mes de agosto 2024. Los parámetros utilizados son los siguientes: **ALTO** ($\geq 66,0\%$), **REGULAR** ($60,0\% \leq 65,9\%$) y **BAJO** ($\leq 59,9\%$); tal como se muestra en la siguiente tabla:



Criterios para la evaluación de la ejecución de la meta financiera		
Desempeño		Rango de Ejecución
Semáforo	Calificación	
Verde	Alto	≥66,0%
Amarillo	Regular	60,0% ≤ 65,9%
Rojo	Bajo	≤ 59,9%

Estos criterios aplican para el análisis de las metas financieras, permitiendo tener una apreciación del desempeño y generar las alertas cuando el nivel de ejecución es menor al esperado.

IV. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

4.1 EJECUCIÓN DE METAS FINANCIERAS

Asignación y ejecución presupuestal por nivel de Gobierno

Al mes de agosto de 2024, el PIM global del Programa Presupuestal 0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, asciende a S/ 884 034 883 soles, de los cuales el Gobierno Nacional concentra el 47%% y el Gobierno Regional el 53%. Por su parte, la ejecución presupuestal asciende a S/ 671 049 864 que representa un avance del 60,6%% del PIM, registrando un desempeño **Regular** a nivel del programa.

El Gobierno Nacional presenta un desempeño **Alto** con una ejecución del 69,3% del PIM, el Gobierno Regional registra una ejecución del 52,9% logrando un desempeño **Bajo**.

TABLA N°01
 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR NIVELES DE GOBIERNO – AGOSTO 2024
 POR NIVEL DE GOBIERNO
 (En soles)

NIVEL DE GOBIERNO	PIA	PIM	% PARTICIP.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
GOBIERNO NACIONAL	420,880,408	520,172,673	47.0%	360,607,174	69.3%
GOBIERNOS REGIONALES	463,154,475	586,766,165	53.0%	310,442,690	52.9%
TOTAL	884,034,883	1,106,938,838	100.0%	671,049,864	60.6%

Fuente: SIAF al 03/09/2024

Asignación y ejecución presupuestal por fuente de financiamiento

El programa presupuestal al mes de agosto de 2024 por fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, concentra el 87,1% del presupuesto asignado, registra una ejecución de S/ 610 873 199 el cual representa el 63,4% del PIM obteniendo un desempeño **Regular**. Por su parte, Recursos Determinados, concentra el 9,4% del presupuesto asignado, alcanzó una ejecución de S/ 35 858 739 que representa el 34,4% obteniendo un desempeño **Bajo**. Por otro lado, la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias concentra el 3,4% del presupuesto asignado, alcanzó una ejecución de S/ 24 101 261 que representa el 63,3% obteniendo un desempeño **Regular**. Asimismo, en Recursos Directamente Recaudados, concentra el 0,0% del presupuesto asignado, registró una ejecución de S/ 216,665 que representa el 56,7% obteniendo un desempeño **Bajo**, según se observa en la siguiente tabla:



El detalle de la asignación y ejecución presupuestal, así como del desempeño obtenido al término del mes de agosto, se presentan en la siguiente tabla:

TABLA N°02
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO - AGOSTO 2024
 (En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	% PARTICIP.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	783,389,792	964,137,808	87.1%	610,873,199	63.4%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	288,050	382,443	0.0%	216,665	56.7%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	434,478	38,056,911	3.4%	24,101,261	63.3%
5. RECURSOS DETERMINADOS	99,922,563	104,361,676	9.4%	35,858,739	34.4%
TOTAL	884,034,883	1,106,938,838	100.0%	671,049,864	60.6%

Fuente: SIAF al 03/09/2024

Asignación y ejecución presupuestal por genérica de gasto

El presupuesto del programa presupuestal se destina principalmente a gasto corriente (81,9%) que está orientado a la provisión de los productos contemplados en el diseño del programa, alcanzó una ejecución de S/ 618 463 623 (68,2%) siendo su desempeño **Alto**. La categoría de gastos de capital representa el 18,1% del presupuesto asignado, alcanzó una ejecución de S/ 52 586 241 (26,2%), siendo su desempeño **Bajo**.

La genérica de gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales concentra el 86,1% del PIM, alcanzando una ejecución S/ 534 959 814 (68,6%), siendo su desempeño **Alto**, esta genérica comprende el financiamiento de los gastos por retribuciones y complementos de cargas sociales otorgados al personal activo del sector con vínculo laboral y gastos para las contribuciones a la seguridad social, profesionales de la salud, vinculados directamente con la entrega de los productos del programa presupuestal.

La genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, concentra el 11% del PIM, presenta una ejecución de S/ 56 832 766 (57,1%), siendo su desempeño **Bajo**, esta genérica financia los recursos para la adquisición de medicamentos, material y suministros médicos, insumos para las prioridades sanitarias en los establecimientos de salud a nivel nacional y regional, servicios de publicidad para las campañas de salud, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hospitalarios, así como de infraestructura entre otros. En esta genérica de gasto se ejecutan los insumos directos variables denominados también insumos críticos, necesarios para la entrega de los productos de los programas presupuestales.

La Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, representa un 2.9% del PIM, presenta un avance de S/ 26 671 043 (100%), siendo su desempeño **Alto**, los recursos asignados en el Pliego 135. Seguro Integral de Salud – SIS, fueron transferidos a favor de los gobiernos subnacionales y los pliegos del Nivel Nacional de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31953.

La Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de activos no financieros, representa un 18,1% del PIM, registra una ejecución de S/ 52 586 241 (26,2%), siendo su desempeño **Bajo**.

El detalle de la asignación y ejecución presupuestal, así como del desempeño obtenido, se presentan en la siguiente tabla:

El detalle de la asignación y ejecución presupuestal, así como del desempeño obtenido al mes de agosto 2024, se presentan en la siguiente tabla:



TABLA N°03
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORIA Y GENERICA DE GASTO – AGOSTO 2024
(EN SOLES)

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	% PARTICIP.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
5. GASTO CORRIENTE	735,482,680	906,545,157	81.9%	618,463,623	68.2%
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	677,582,200	780,363,407	86.1%	534,959,814	68.6%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	31,229,437	99,510,707	11.0%	56,832,766	57.1%
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	26,671,043	26,671,043	2.9%	26,671,043	100.0%
6. GASTO DE CAPITAL	148,552,203	200,393,681	18.1%	52,586,241	26.2%
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	148,552,203	200,393,681	18.1%	52,586,241	26.2%
TOTAL	884,034,883	1,106,938,838	100%	671,049,864	60.6%

Fuente: SIAF al 03/09/2024

Asignación y ejecución presupuestal por proyectos y productos

La asignación presupuestal del programa presupuestal 0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, se concentra principalmente en Productos, este rubro representa el 82% del PIM, el cual representa el 62.9% de ejecución, mostrando de esta manera un desempeño **Alto**. Por su parte, el presupuesto destinado a los proyectos representa el 18 % del PIM, el cual representa el 26,1% de ejecución obteniendo un desempeño **Bajo**.

TABLA N°04
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO Y PRODUCTO - AGOSTO 2024
(En soles)

PRODUCTO/PROYECTO	PIA	PIM	% PARTICIP.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
2. PROYECTO	148,526,293	199,056,755	18.0%	51,905,500	26.1%
3. PRODUCTO	735,508,590	907,882,083	82.0%	619,144,364	68.2%
TOTAL	884,034,883	1,106,938,838	100.0%	671,049,864	60.6%

Fuente: SIAF al 03/09/2024

Asignación y ejecución presupuestal por productos, actividades

La ejecución presupuestal de los productos del programa presupuestal 0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas en el nivel nacional y regional, al finalizar el mes de agosto presenta un PIM de S/ 907 882 083 registrando un avance de S/ 619 144 364 el cual representa una ejecución de (68,2%) logrando un desempeño **Alto**. Los productos que tienen mayor asignación presupuestal son: 3000686. Atención de la emergencia o urgencia en establecimiento de salud con un PIM de S/ 732 678 775 (80,7%) del presupuesto asignado, registra una ejecución de S/ 507 028 419 (69,2%), siendo su desempeño **Alto**, otro producto priorizado es el 3000801. Transporte asistido de la emergencia y urgencia individual con un 9,74% del PIM, registra una ejecución presupuestal de S/59 453 729 (67,2%) alcanzando un desempeño **Alto**.

A nivel de actividades presupuestales, de las 17 actividades que componen el programa, 6 actividades registran un desempeño **Alto**, 7 registran un nivel de desempeño **Regular** y 4 actividades registran desempeño **Bajo**; la actividad que registra el mayor porcentaje de ejecución es 3000686. Atención de la emergencia o urgencia en establecimiento de salud ha ejecutado en término del mes de agosto 2024 S/. 507 028 419 (69,2%). Por el contrario, las



actividades que tienen desempeño **Bajo** son 5002793. Atención medica telefónica de la emergencia, que tiene una asignación presupuestal de S/. 5 701 990 de los cuales se ha ejecutado S/. 3 280 642 (57,5%) y 5002792. Servicio de atención de llamadas de emergencias médicas a la central telefónica de SAMU, que tiene asignado S/ 2 025 492, se ha ejecutado al término del mes de agosto S/. 912 434 (45,05%).

TABLA N°05
ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES - AGOSTO 2024
(En soles)

PRODUCTO	PIA	PIM	% PARTICIP.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000001. ACCIONES COMUNES	14,694,448	14,559,039	1.60%	9,270,990	63.68%
5002829. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	871,288	797,147	0.09%	516,164	64.75%
5005138. MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	9,763,204	9,571,994	1.05%	6,293,314	65.75%
5005139. ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	4,059,956	4,189,898	0.46%	2,461,511	58.75%
3000290. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	10,937,367	11,199,261	1.23%	7,367,310	65.78%
5002825. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	10,937,367	11,199,261	1.23%	7,367,310	65.78%
3000684. ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA EN CENTRO REGULADOR	6,364,340	7,727,482	0.85%	4,193,076	54.26%
5002792. SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS MEDICAS A LA CENTRAL TELEFONICA DE SAMU	1,451,907	2,025,492	0.22%	912,434	45.05%
5002793. ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA	4,912,433	5,701,990	0.63%	3,280,642	57.54%
3000685. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA	17,664,440	19,715,831	2.17%	13,057,224	66.23%
5002794. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL SAMU	1,426,526	2,528,937	0.28%	1,436,426	56.80%
5005140. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	16,237,914	17,186,894	1.89%	11,620,798	67.61%
3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	610,612,091	732,678,775	80.70%	507,028,419	69.20%
5002824. ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	48,472,358	65,170,624	7.18%	47,209,396	72.44%
5005901. ATENCION DE TRIAJE	38,824,204	43,887,463	4.83%	28,134,233	64.11%
5005902. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA	72,877,443	92,124,406	10.15%	60,681,349	65.87%
5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	217,782,571	265,883,499	29.29%	181,259,295	68.17%
5005904. ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	139,757,909	163,031,819	17.96%	120,162,380	73.70%
5005905. ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	92,897,606	102,580,964	11.30%	69,581,767	67.83%



PRODUCTO	PIA	PIM	% PARTICIP.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000799. ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL Y MASIVA	21,554,637	32,711,846	3.60%	18,246,291	55.78%
5006277. ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	21,554,637	32,711,846	3.60%	18,246,291	55.78%
3000800. POBLACION CON PRACTICAS EFECTIVAS FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS INDIVIDUALES Y MASIVAS	481,451	817,605	0.09%	527,325	64.50%
5006278. ENTRENAMIENTO DE LA POBLACIÓN EN ACCIONES DE PRIMERA RESPUESTA FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	481,451	817,605	0.09%	527,325	64.50%
3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	53,199,816	88,472,244	9.74%	59,453,729	67.20%
5006279. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	53,199,816	88,472,244	9.74%	59,453,729	67.20%
TOTAL	735,508,590	907,882,083	100.00%	619,144,364	68.20%

Fuente: SIAF al 03/09/2024

Asignación y Ejecución Presupuestal por Pliegos (nacionales y regionales)

La tabla N°06, presenta el presupuesto detallado por Pliego presupuestal, del total del PIM, el Pliego MINSA concentra el 52,5% del presupuesto asignado. En el otro extremo, Madre de Dios tiene asignado el 0.4% del presupuesto, seguido Pasco con el 0,1% del presupuesto asignado.

En cuanto a la ejecución del gasto, se observa que el Pliego SIS ha ejecutado el 100% del presupuesto asignado, Tacna (82,4%), Pasco (76 %), Callao (73,5%), Ica (72,4%), Ayacucho (72,4), Loreto (70,7%), Amazonas (70,1%), Piura (68,4%), San Martín (68,3%), Junín (68%), MINSA (67,7%), INEN (67,2%) y Arequipa (67,1%) siendo su desempeño **Alto**; mientras que el Pliego con menos ejecución del presupuesto es La Libertad (59,7%), Madre de Dios (59,5%), Moquegua (58,1%), Puno (55,7%) Ancash (59,5%) Cajamarca (55,3%) y Tumbes (54,5).

TABLA N°06
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – POR ENTIDAD - AGOSTO 2024
(En soles)

PLIEGO	PIA	PIM	% PARTICIP.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
SIS	26,671,043	26,671,043	2.9%	26,671,043	100.0%
TACNA	199,268	4,563,404	0.5%	3,761,677	82.4%
PASCO	455,621	1,033,841	0.1%	785,764	76.0%
CALLAO	38,335,180	43,135,894	4.8%	31,720,521	73.5%
ICA	21,100,154	22,019,173	2.4%	16,021,931	72.8%
AYACUCHO	35,864,768	39,812,588	4.4%	28,813,706	72.4%
LORETO	11,530,668	16,758,186	1.8%	11,849,953	70.7%
AMAZONAS	4,092,856	6,804,445	0.7%	4,773,195	70.1%
PIURA	21,512,453	26,872,311	3.0%	18,384,109	68.4%
SAN MARTIN	14,792,338	16,807,976	1.9%	11,477,054	68.3%
JUNIN	9,437,717	10,156,684	1.1%	6,901,823	68.0%
M. DE SALUD	385,136,349	477,034,834	52.5%	322,869,562	67.7%



PLIEGO	PIA	PIM	% PARTICIP.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
INEN	9,073,016	16,466,796	1.8%	11,066,569	67.2%
AREQUIPA	28,354,785	31,679,921	3.5%	21,266,058	67.1%
CUSCO	12,455,001	14,918,266	1.6%	9,825,669	65.9%
LIMA	15,336,873	16,807,713	1.9%	11,064,271	65.8%
UCAYALI	12,150,992	12,671,772	1.4%	8,292,536	65.4%
APURIMAC	3,882,438	5,027,919	0.6%	3,170,510	63.1%
LAMBAYEQUE	18,323,933	21,381,234	2.4%	13,470,165	63.0%
HUANUCO	8,606,587	9,492,320	1.0%	5,975,691	63.0%
HUANCAVELICA	4,540,609	8,855,937	1.0%	5,479,916	61.9%
LA LIBERTAD	21,409,436	30,148,801	3.3%	18,002,131	59.7%
MADRE DE DIOS	3,020,169	3,859,907	0.4%	2,297,323	59.5%
ANCASH	3,103,966	6,437,203	0.7%	3,828,384	59.5%
MOQUEGUA	2,784,398	3,676,522	0.4%	2,134,827	58.1%
PUNO	7,417,828	8,102,836	0.9%	4,511,087	55.7%
CAJAMARCA	14,077,418	23,489,533	2.6%	12,988,258	55.3%
TUMBES	1,842,726	3,195,024	0.4%	1,740,631	54.5%
TOTAL	735,508,590	907,882,083	100.0%	619,144,364	68.2%

Fuente: SIAF al 03/09/2024

4.2 EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

Los criterios utilizados para calificar el desempeño en la ejecución de metas físicas del PP 0104 Reducción de la mortalidad por emergencia y urgencias médicas han determinado en función de los porcentajes alcanzados en la ejecución física al primer semestre registrado al término del mes de agosto 2024. Los parámetros utilizados son los siguientes: **ALTO** ($\geq 50,0\%$), **REGULAR** ($45,0\% \leq 49,9\%$) y **BAJO** ($\leq 44,9\%$); tal como se muestra en la siguiente tabla:

Criterios para la evaluación de la ejecución de metas físicas		
Desempeño		Rango de Ejecución
Semáforo	Calificación	
Verde	Alto	$\geq 50\%$
Amarillo	Regular	$45\% \leq 49,9\%$
Rojo	Bajo	$\leq 44,9\%$

Respecto al avance en la ejecución de las metas físicas a nivel de actividades, de diecisiete (17) actividades, todas registran un desempeño **Bajo** en la tabla N°7 se observa que la actividad 5006279. Servicio de transporte asistido de la emergencia y urgencia alcanzó una ejecución de 17,3% continuando la actividad 5005902. Atención de la emergencia y urgencia básica con una ejecución de 11,5%. Por otro lado, las actividades con menor ejecución de la meta física anual programada son; 5002792. Servicio de atención de llamadas de emergencias médicas a la central telefónica de SAMU registra un avance de 1,4% respecto de la meta programada anual y 5006278. Entrenamiento de la población en acciones de primera respuesta frente a las emergencia y urgencias médicas registra un avance de 0,7%.



TABLA N°07
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES - AGOSTO 2024

PRODUCTO	ACTIVIDAD	META ANUAL	AVANCE ANUAL	% AVANCE ANUAL
3000001. ACCIONES COMUNES	5002829. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	123	1	0.8%
	5005138. MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	517	29	5.6%
	5005139. ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	22,558	257	1.1%
3000290. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	5002825. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	189,971	10,419	5.5%
3000684. ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA EN CENTRO REGULADOR	5002792. SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS MEDICAS A LA CENTRAL TELEFONICA DE SAMU	610,282	8,676	1.4%
	5002793. ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA	232,907	5,046	2.2%
3000685. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA	5002794. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL SAMU	105,555	3,675	3.5%
	5005140. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	503,812	30,707	6.1%
3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5002824. ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	1,648,209	70,123	4.3%
	5005901. ATENCION DE TRIAJE	3,561,772	114,263	3.2%
	5005902. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA	1,006,140	116,109	11.5%
	5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	1,917,567	57,100	3.0%
	5005904. ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	33,097	1,193	3.6%
	5005905. ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	208,514	7,318	3.5%
3000799. ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL Y MASIVA	5006277. ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	149,376	7,962	5.3%
3000800. POBLACION CON PRACTICAS EFECTIVAS FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS INDIVIDUALES Y MASIVAS	5006278. ENTRENAMIENTO DE LA POBLACIÓN EN ACCIONES DE PRIMERA RESPUESTA FRENTE A LAS EMERGENCIA Y URGENCIAS MEDICAS	26,040	191	0.7%
3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5006279. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	278,822	48,140	17.3%

Fuente: Base de datos SIAF al 31/08/2024

En el marco de los productos con mayor asignación presupuestal se presenta la ejecución de metas físicas de la actividad:

3000686. Atención de la emergencia o urgencia en establecimiento de salud

La tabla N°08, presenta la información de ejecución de metas físicas al término del mes de agosto, en el nivel nacional y regional de la actividad 5005903. Atención de la emergencia de



y urgencia especializada a nivel de pliegos, se observa que se ha programado atender a 1 917 567 personas logrando un avance de 57,100 (3%) el cual representa un desempeño **bajo**.

Se verifica que hay veinte (20) pliegos presupuestarios que, al 31/08/2024 no han registrado avance de metas físicas, un (01) Pliego presenta un desempeño **Alto**, con una ejecución de 93,5%. Por otro lado, los Pliegos que tienen un **Bajo** desempeño en el cumplimiento de su meta física son seis (06).

TABLA N°08
EJECUCION DE METAS FISICAS POR PLIEGO - AGOSTO 2024
3000686. ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD
5005904. ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE Y URGENCIA ESPECIALIZADA

PLIEGO	META ANUAL	AVANCE ANUAL	% AVANCE ANUAL
TUMBES	13,410	12,538	93.5%
HUANUCO	10,858	5,166	47.6%
SAN MARTIN	19,919	8,408	42.2%
AYACUCHO	26,896	7,845	29.2%
CALLAO	68,927	11,228	16.3%
PUNO	21,554	3,093	14.4%
LIBERTAD	71,144	8,822	12.4%
011. M. DE SALUD	802,132	0	0.0%
INEN	16,950	0	0.0%
AMAZONAS	13,608	0	0.0%
ANCASH	102,830	0	0.0%
APURIMAC	24,066	0	0.0%
AREQUIPA	117,362	0	0.0%
CAJAMARCA	53,980	0	0.0%
CUSCO	65,453	0	0.0%
HUANCAVELICA	10,512	0	0.0%
ICA	103,660	0	0.0%
JUNIN	85,124	0	0.0%
LAMBAYEQUE	41,559	0	0.0%
LORETO	12,083	0	0.0%
MADRE DE DIOS	6,659	0	0.0%
MOQUEGUA	11,625	0	0.0%
PASCO	14,882	0	0.0%
PIURA	88,030	0	0.0%
TACNA	21,780	0	0.0%
UCAYALI	22,900	0	0.0%
LIMA	69,664	0	0.0%
TOTAL	1,917,567	57,100	3.0%

Fuente: Base de datos SIAF al 31/08/2024

**Producto: 3000801. Transporte asistido de la emergencia y urgencia individual**

La tabla N°09, presenta la información de ejecución de metas físicas al término del mes de agosto, en el nivel nacional y regional de la actividad 5006279. Servicio de transporte asistido de la emergencia y urgencia a nivel de pliegos, se observa que se ha programado atender a 1 917 567 personas logrando un avance de 57,100 (3%) el cual representa un desempeño **bajo**.

Se verifica que hay veinte (20) pliegos presupuestarios que, al 31/08/2024 no han registrado avance de metas físicas, un (01) Pliego presenta un desempeño **Alto**, con una ejecución de 93,5%. Por otro lado, los Pliegos que tienen un **Bajo** desempeño en el cumplimiento de su meta física son seis (06).

TABLA N°09
EJECUCION DE METAS FISICAS POR PLIEGO - AGOSTO 2024
3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL
5006279. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA

PLIEGO	META ANUAL	AVANCE ANUAL	(%) AVANCE ANUAL
TUMBES	50	63	126%
SAN MARTIN	45,683	38,991	85%
CALLAO	3,938	1,283	33%
TACNA	1,882	522	28%
PUNO	5,585	1,434	26%
JUNIN	13,313	2,031	15%
LA LIBERTAD	19,724	2,432	12%
HUANUCO	10,219	1,206	12%
APURIMAC	3,759	86	2%
AYACUCHO	6,527	91	1%
011. M. DE SALUD	43,990	0	0%
INEN	47	0	0%
AMAZONAS	2,571	0	0%
ANCASH	4,042	0	0%
AREQUIPA	29,919	0	0%
CAJAMARCA	24,635	0	0%
CUSCO	12,017	0	0%
HUANCAVELICA	10,750	0	0%
ICA	3,004	0	0%
LAMBAYEQUE	2,348	0	0%
LORETO	7,708	0	0%
MADRE DE DIOS	4,203	0	0%
MOQUEGUA	1,400	0	0%
PASCO	1,198	0	0%
PIURA	6,665	0	0%
UCAYALI	6,679	0	0%
LIMA	6,966	0	0%
TOTAL	278,822	48,140	17,0%

Fuente: Base de datos SIAF al 31/08/2024



V. DIFICULTADES PRESENTADAS Y MEDIDAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO

Dificultades presentadas

- Limitada articulación con el Gobierno Regional (DIRESA/GERESAS) lo que limita la implementación sostenible de las actividades.
- Desarticulación entre las áreas técnicas que operan los diferentes sistemas administrativos en las DIRESA/GERESA/DIRIS, causando inconsistencia en la planificación y gestión del presupuesto en las distintas fases del proceso presupuestario.
- La disponibilidad del recurso humano del programa presupuestal 0104 en las Unidades Ejecutoras se ve afectada por licencias debido a enfermedad, alta rotación, despido o reasignación para labores asistenciales, entre otros.
- Cambio constante de los Directivos en las Unidades Ejecutoras a nivel nacional que afecta la coordinación continua con el equipo técnico del Ministerio de Salud.

Medidas para mejorar el desempeño

- Fortalecimiento del monitoreo en la gestión presupuestal a nivel de unidades ejecutoras de cada DIRESA/GERESA/ DIRIS de los pliegos presupuestales regional y nacional.
- Fortalecer las capacidades de las DIRESA/GERESA/DIRIS y de sus unidades ejecutoras para la programación y monitoreo de las metas físicas.
- Asistencia técnica a los responsables del PP en gestión presupuestal, a fin de que puedan verificar a inicio del año fiscal sus saldos presupuestarios en las específicas de gasto permitiendo analizar de esta manera el análisis con el kit de bienes y servicios.
- Mejorar el monitoreo de la codificación, registro y digitación de las intervenciones con la finalidad de contar con un registro oficial de emergencias.

VI. CONCLUSIONES

- En el presente año el programa presupuestal 0104 Reducción de la mortalidad por emergencia y urgencias médicas inicio con un PIA de S/ 884 034 883 soles, al término del mes de agosto con un PIM de S/ 1 106 938 838 soles de los cuales se ejecutaron S/ 671 049 864 un 60,6% un desempeño regular.
- Los Recursos Ordinarios representa al 87,1% del presupuesto asignado al programa presupuestal, alcanzó al término del mes de agosto un 53,4%, siendo su desempeño regular. La fuente de financiamiento Recursos Determinados registra un avance de un 34,4%), siendo su desempeño bajo.
- La Genérica de Gasto Corriente tiene el 81,9% del presupuesto asignado, alcanzó una ejecución del 68,2%, siendo su desempeño alto. La Genérica de Gastos de Capital tiene el 18,1% del presupuesto asignado, ha ejecutado el 26,2% del presupuesto asignado, siendo su desempeño bajo.
- Respecto al avance en la ejecución de las metas físicas a nivel de actividades, de diecisiete (17) actividades, todas registran un desempeño Bajo, la actividad 5006279. Servicio de transporte asistido de la emergencia y urgencia alcanzó una ejecución de 17,3% continuando la actividad 5005902. Atención de la emergencia y urgencia básica con una ejecución de 11,5%. Por otro lado, las actividades con menor ejecución de la meta física anual programada son; 5002792. Servicio de atención de llamadas de



emergencias médicas a la central telefónica de SAMU registra un avance de 1,4% respecto de la meta programada anual y 5006278. Entrenamiento de la población en acciones de primera respuesta frente a las emergencia y urgencias médicas registra un avance de 0,7%, se evidencia además que existen regiones que no han realizado registro de avance de metas físicas, el cual no permite

VII. RECOMENDACIONES

- Brindar asistencia técnica por parte del equipo nacional en el marco de las fases del proceso presupuestario.
- Revisar la consistencia en la programación y ejecución de metas físicas, se recomienda, brindar asistencia técnica a los Unidades Ejecutoras de salud, para una adecuada programación y registro en el SIAF y SIGA PpR, desarrollando un trabajo coordinado con el equipo de planeamiento y presupuesto y responsable técnico del programa presupuestal antes de finalizar el año.
- Asistencia técnica por parte del Ministerio de Salud a favor de las unidades ejecutoras de la Ley de Contratación del Estado, equipo de Oficina de Logística y Oficina de Recursos Humanos.
- Es recomendable que la OGPPM, continúe impulsando y desarrollando herramientas para la programación, seguimiento y evaluación de la meta física, financiera y de los indicadores de los programas presupuestales, como apoyo en la gestión.

Se pone en conocimiento el presente reporte como fuente de consulta para los equipos de gestión de los programas presupuestales.